Agencia Nacional de Minería	**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO No. ANM-977-2023 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y DREAMGIS SAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	Contratar la suscripción del servicio de soporte, mantenimiento y servicios adicionales de las licencias Geocortex (VertiGIS Studio) con las que cuenta la ANM.
CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.
CONTRATISTA	DREAMGIS SAS NIT No. 900.715.511-6
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($238.026.180) incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya a lugar. El valor por concepto de IVA corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($38.004.180)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará al PROVEEDOR en un (01) solo pago por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($238.026.180) incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya a lugar, una vez se haga la entrega a satisfacción de los productos y servicios contratados e indicados en la propuesta, previa presentación por parte del contratista del (os) informe(s) detallado(s) de actividades y demás documentos requeridos para el efecto, que se relacionan a continuación: a) Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato. b) Constancia de activación de la actualización del licenciamiento, entrega de accesos a descarga de los medios y códigos de licenciamiento. c) Certificado del soporte y mantenimiento por el término del contrato. d) Factura o documento equivalente con el detalle de los servicios prestados que cumpla con todos los requisitos legales establecidos en la normativa vigente. e) Certificación expedida por el Representante Legal o el revisor Fiscal (según el caso), donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los Sistemas de Salud, Pensión, Riesgos laborales y, Parafiscales, acompañada de la planilla de Pago de aportes detallada correspondiente al mes que se está efectuando el pago. El pago se realizará vía transferencia bancaria, bajo el siguiente detalle: Banco BANCOLOMBIA S. A Tipo de cuenta Ahorros Número de Cuenta 57454909048 Titular DREAMGIS SAS PARÁGRAFO PRIMERO: El pago antes señalado se realizará con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería de la ANM. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, en consecuencia, el precio incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de los equipos, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato. Este pago se realizará por conducto del Grupo de Recursos Financieros para lo cual

Informacion Clasificada

	el contratista deberá radicar la documentación requerida para el pago, ante la supervisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales y demás documentación requerida, ante el Grupo de Recursos Financieros de la ANM. El supervisor tendrá cinco (5) días hábiles para hacer la revisión, observaciones y/o radicación de la factura ante el Grupo de Recursos Financieros de la ANM. La factura o el documento deberá venir a nombre de la Agencia Nacional de Minería, debidamente suscrita por el funcionario competente (Supervisor). El pago queda sujeto igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC. Los documentos soporte para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato, el término para este concepto sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. El pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, por tanto, el contratista deberá aportar certificación bancaria a la firma del contrato. No se aceptan endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda. Certificación del Representante Legal en la que acredite que la sociedad extranjera no tiene personal a su cargo en Colombia y que en consecuencia de ello no está obligado al pago de seguridad social bajo la normatividad colombiana. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19/12/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27/12/2023
PLAZO	El contratista hará entrega de los productos y servicios dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual, plazo dentro del cual deberá realizar la activación del componente de soporte y mantenimiento, entregando los códigos de acceso a descarga de los medios (Instaladores) y los códigos de licenciamiento. La vigencia de la renovación a la suscripción del licenciamiento y de los servicios de soporte, mantenimiento y actualización será hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2025
SUPERVISOR	MARIA CATALINA PEREZ LOPEZ hasta el 18 de junio de 2025

Informacion Clasificada

	ANDREA BIBIANA PEÑA GOMEZ jefe encargada de la OTI del 19 de junio al 18 de diciembre de 2025 WILLIAM ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ, Gerente del Grupo de Catastro y Registro Minero

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal

FUENTE DE RECURSOS	CDP	VALOR	RP	VALOR
PGN	124623	$238.026.180	355623	$ 238.026.180

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	355623 del 19 de diciembre de 2023.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Póliza No. NB- 100300294 (Anexo 0) expedida el 19/12/2023 por la Compañía Mundial de Seguros S.A.; **aprobada en el SECOP II el 22/12/2023.**
CONSTANCIA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL SOBRE PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Aportada en un folio suscrito por el representante legal de DreamGIS, de fecha tres (3) de diciembre de 2023.
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Suscrita el 27 de diciembre de 2023.

4. EJECUCION PRESUPUESTAL-BALANCE FINANCIERO

FUENTE DE RECURSO	VIGENCIA	CDP	Valor CDP	RP	Valor RP	VALOR EJECUTADO	SALDO LIBERADO o por liberar
VALOR TOTAL		**124623**	$ 238.026.180	**355623**	$ 238.026.180	$ 238.026.180	$ 0

5. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS.

PAGOS DETALLADOS REGISTRO PRESUPUESTAL No. 355623		
FACTURA	**FECHA DE PAGO**	**VALOR CANCELADO**
DGF 209	**19 de febrero de 2024**	**$ 238.026.180**
Total Ejecutado		**$ 238.026.180**

6. ACTIVIDADES

El contratista prestó sus servicios de conformidad con lo es establecido en el Pliego de Condiciones, el Anexo de Requerimientos y especificaciones técnicas, la oferta y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Se anexan al presente informe los documentos que soportan y evidencian la ejecución del contrato en archivos pdf, del Contrato ANM-977-2023 así:

Informacion Clasificada

- Contrato
- Anexo de especificaciones y requerimientos técnicos
- Acta de inicio
- Los CDP y los RP
- Relación de pago
- Pólizas

La empresa DREAMGIS SAS, dio cumplimiento al objeto y obligaciones pactadas en el Contrato No. ANM-977-2023 y con base al cumplimiento de sus obligaciones contractuales se da una calificación de Excelente por los servicios prestados, por lo que se deja constancia y firma el Informe final de supervisión.

Se firma a los dos (02) días del mes de enero del 2026.

ANDREA BIBIANA PEÑA GOMEZ
Jefe Oficina de Tecnología e Información (E)
Supervisor

WILLIAM ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ
Gerente del Grupo de Catastro y Registro Minero
Supervisor

Informacion Clasificada